ACTA N.º 5: ANÁLISIS SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA Y NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000857957
OBJETO: 00217/ISE/2024/JA-OBRA DE DEMOLICIÓN DE GIMNASIO DEL CEIP SAN ISICIO DE CAZORLA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 60.985,70 €
IMPORTE IVA: 12.807,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 73.792,70 €
VALOR ESTIMADO: 67.084,27 €

ASISTENTES:

- Aurora Ramiro Montes, Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Jaén.
- Rosario Ramiro Ortega, Administradora Oficina Gestión de Servicios de la Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 08:25 horas del día 7 de febrero de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la comprobación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitada al licitador CONSTRUCCIONES ROSALES E HIJOS S.L. y que ha sido presentada a través de la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación era el día 6 de febrero de 2025 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se acredita que la persona licitadora ha presentado la documentación requerida mediante escrito de fecha 06/02/2025 :

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO SIREC
B23286768	CONSTRUCCIONES ROSALES E HIJOS S.L.	06/02/2025 17:20:54

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

- **Seguros:** En el apartado k) de la cláusula 10.4. del PCAP "Documentación previa a la adjudicación" indica lo siguiente: *La persona licitadora propuesta adjudicataria que haya presentado la mejor oferta, estará obligada a suscribir, con entidad aseguradora debidamente autorizada, las pólizas de seguros que se indican en el ANEXO I apartado 12, entre cuyos beneficiarios se incluirá a la Agencia Pública, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo.*
 Asimismo, en el Anexo I apartado 12 del PCAP, se recoge: *Responsabilidad Civil, por los daños a terceros, tanto a personas como a cosas, así como a los daños producidos a la Agencia Pública Andaluza de Educación, o al personal dependiente de la misma, que se produzcan durante la ejecución y eventualmente a los que se manifiesten hasta la finalización del periodo de garantía, con el límite mínimo de siniestro de 100.000 €, y una franquicia máxima de 1.000€*.
 Sin embargo, la empresa aporta seguro de responsabilidad civil con una franquicia de 2.500,00 € para trabajos de derribo y demolición, importe superior a los 1.000,00 € que establece el PCAP. Además presenta una declaración en la que manifiestan que "*por error de la compañía*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	12/02/2025
	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4WKJ3LBPGV9BM9SCWTVY9FC3	PÁG. 1/2

aseguradora no ha actualizado el importe de la franquicia solicitada. Así nos hemos dado cuenta y ya se ha solicitado a través de la oficina tramitadora que actualice dicha cantidad…SE COMPROMETE A PRESENTAR DICHO DOCUMENTO CON LA ACTUALIZACIÓN REQUERIDA CON ANTERIORIDAD AL COMIENZO DE LA OBRA".

A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta lo que indica el PCAP en su cláusula 13.3.2- Seguro de responsabilidad civil: "***La documentación acreditativa de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil, deberá presentarse por la persona licitadora propuesta adjudicataria ante la Agencia Pública en el plazo concedido en el requerimiento de solicitud de presentación de la documentación previa a la adjudicación***" la citada incidencia no se considera subsanada por la Unidad Gestora, por lo que PROPONE la exclusión definitiva de la persona licitadora CONSTRUCCIONES ROSALES E HIJOS S.L. del procedimiento de adjudicación, según establece la clausula 10.4.3 del PCAP que rige la licitación, y

De conformidad con lo señalado en el PCAP, la Unidad Gestora procederá a solicitar la misma documentación a la licitadora siguiente por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, requiriendo a la empresa **B23724040 – BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.** la presentación de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de **siete días hábiles** siguientes al envío del requerimiento, A TRAVÉS DE SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECETRÓNICA.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, siendo las 08:50 horas del día 10 de febrero de 2025, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD GESTORA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	12/02/2025	
	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmS4WKJ3LBPGV9BM9SCWTVY9FC3	PÁG. 2/2	